







**D.A. EXENTO Nº 7.212** SAN BERNARDO, 17 de Julio de 2012.-**VISTOS:** 

El Memorándum Interno Nº 952, de fecha 12 de Julio de 2012, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento Nº 6.827, de fecha 21 de octubre

de 2002; y

La Ordenanza Nº 19, Artículo Nº 27, sobre Ferias

Libres y Chacareros;

Las facultades que me confiere la ley 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Libre para el giro: "Frutas, Verduras y Papas", en Feria Libre Costanera, Puestos N° 95-97 y El Olivo, Puestos N° 158-160, nombre del Sr. Hugo Antonio Atenas Toro; C.N.I. N° 10.606.187-4, con domicilio particular en Calle Isla Mocha N° 324, Población Benjamin Viel, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL

jsr-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Interesado Oficina de Partes y ARCHIVO